

ción (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Silvota», sito en Llanera (Oviedo), por el importe ofrecido de 89.136.110 pesetas, a favor de la Empresa «Citec, S. A.».

Madrid, 14 de octubre de 1968.—El Director Gerente, por delegación, el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados en el expediente de expropiación de fincas a ocupar con motivo del proyecto de «Solución Sur, red arterial de Bilbao».

Aprobado por Decreto 286/1968, del 15 de febrero, la ocupación con carácter de urgencia de los bienes afectados por el proyecto de «Solución Sur, red arterial de Bilbao», a efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, siendo a cargo del Ayuntamiento de Bilbao dicha expropiación forzosa, a tenor de lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto citado; en su consecuencia,

Ejecutando el acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno con fecha 2 de enero de 1968, esta Alcaldía, considerando implícita y concedida la declaración de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes citados, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derecho afectados para que el día y a la hora que se señala en la relación adjunta comparezcan en las oficinas del Gabinete de Urbanismo, sito en la calle Arbieta, número 1, primero, al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando la documentación acreditativa de su titularidad (bien certificado del Registro de la Propiedad, o escritura pública, o sus fotocopias, etc.), el recibo de la contribución que abarque los dos últimos años o fotocopias de los mismos, manifestando los arrendatarios y demás titulares de derecho personal que afecte a los bienes y derechos relacionados. Los afectados pueden hacerse acompañar a su costa de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56-2 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, los afectados, así como las personas interesadas por ser titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, podrán formular por escrito ante este Ayuntamiento hasta el día señalado para el acta previa alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que están afectados.

Bilbao, 19 de octubre de 1968.—El Alcalde.—5.909-A.

Relación que se cita

| Núm. de parcela | Propietario | D. | M. | A. | Hora |
|-----------------|--|----|----|------|-------|
| 3 | Rementería y Galdós | 13 | 11 | 1968 | 9,30 |
| 7 | Tonelera del Norte | 13 | 11 | 1968 | 10,30 |
| 10 | Fulgencio Pérez y otros | 13 | 11 | 1968 | 11 |
| 11 | Concepción Marquijana | 13 | 11 | 1968 | 11,30 |
| 12 | Julían Peña | 13 | 11 | 1968 | 12 |
| 13 | Ángel Cerrillo | 13 | 11 | 1968 | 12,30 |
| 14 | Señores Simón y Fernández | 14 | 11 | 1968 | 9,30 |
| 15 | Comunidad Propietarios Recalde-berri, 2 | 14 | 11 | 1968 | 10 |
| 17 b | José Basañez y otros | 14 | 11 | 1968 | 10,30 |
| 18 | Comunidad Propietarios Recalde-berri, 1 | 14 | 11 | 1968 | 11 |
| 19 | Juliana Abad | 14 | 11 | 1968 | 11,30 |
| 20 | Comunidad Propietarios Goya, 2 ... | 14 | 11 | 1968 | 12 |
| 21 | Comunidad Propietarios Goya, 4 ... | 14 | 11 | 1968 | 12,30 |
| 22 | Obispado de Bilbao | 15 | 11 | 1968 | 9,30 |
| 23 | Goiri y hermanos | 15 | 11 | 1968 | 10 |
| 25 | Construcciones B. Alberdi | 15 | 11 | 1968 | 10,30 |
| 29 | Hermanas Dominicas | 15 | 11 | 1968 | 11 |
| 30 | Hermanas Sagrado Corazón | 15 | 11 | 1968 | 11,30 |
| 31 | Antonio Urquijo Garmendia | 15 | 11 | 1968 | 12 |
| 32 | Viuda de Gárate e hijos | 15 | 11 | 1968 | 12,30 |
| 34 | Benito Alberdi | 16 | 11 | 1968 | 9,30 |
| 35 | Antonio Cañas | 16 | 11 | 1968 | 10 |
| 41 | Inmobiliaria Viviendas Sociales San Juan | 16 | 11 | 1968 | 10,30 |
| 43 | Conrado Abásolo | 16 | 11 | 1968 | 11 |
| 44 | Félix Barroeta | 16 | 11 | 1968 | 11,30 |
| 45 | Gloria Capetillo | 16 | 11 | 1968 | 12 |
| 46 | Gertrudis Ortiz de la Riva | 16 | 11 | 1968 | 12,30 |

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCAÑIZ

Don Javier Casamayor Pérez, Juez de Primera Instancia de Alcañiz,

Hago saber: Que se tramita en este Juzgado expediente para la declaración de fallecimiento de doña Antonia Hernández Selvi que en julio de 1936 desapareció de Aguaviva, sin que desde entonces se tengan noticias de la misma, habiendo instado dicha declaración el Procurador don Francisco Montserrat Navarro, en representación de don Vicente Membrado Alloza, hermano político de la desaparecida.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Alcañiz a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—8.976-C. y 2.ª 28-10-1968

Don Javier Casamayor Pérez, Juez de Primera Instancia de Alcañiz.

Hago saber: Que se tramita en este Juzgado expediente para la declaración

de fallecimiento de don Ignacio Membrado Alloza que en julio de 1936 desapareció de Aguaviva, sin que desde entonces se tengan noticias del mismo, habiendo instado dicha declaración el Procurador don Francisco Montserrat Navarro en representación de don Vicente Membrado Alloza, hermano del desaparecido.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Alcañiz a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—El Juez Javier Casamayor.—8.977-C. y 2.ª 28-10-1968

ALMERIA

El ilustrísimo señor don Salvador Domínguez Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento hipotecario bajo el número 145 de 1968 a instancia del Procurador don Jaime Morales Abad, en nombre de don José Sánchez Sánchez frente a doña María del Carmen y doña María Casas Martínez, sobre la siguiente finca, sita en término de Rioja, de esta provincia:

Dos quintas partes indivisas de tierra de riego de fuente y tanda de pago del Marraque, término de Rioja, de sesenta y un áreas treinta y nueve centiáreas, lindante: Norte, Manuel Fernández; Este, Cerro del Marraque; Sur, Francisco Ortega, y Oeste, el río. Inscrita al folio 186 del tomo 627, libro 17 de Rioja, finca número 517, inscripción 16. Valorada en trescientas mil pesetas

A instancia del acreedor hipotecario se ha acordado en providencia de esta fecha sacar a subasta la expresada finca, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día treinta de noviembre próximo, a las doce horas, sirviendo de tipo la cantidad de trescientas mil pesetas que es el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo, debiendo consignar los postores, excepto el acreedor, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo fijado para tomar parte en la subasta.

Los autos y la certificación del Registro comprensiva de las inscripciones de dominio y de derechos reales a que está afecto el inmueble, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferen-